

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas del día treinta de junio de dos mil catorce, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral integrante del Comité, y el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del Comité; el Licenciado Everardo Rojas Soriano, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo, y el Licenciado Guillermo Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes a la sesión fueron: la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Javier González Rodríguez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Ángel Iván Llanos Llanos, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:

Buenas noches a todas y a todos. Agradezco que estén aquí, para atender la convocatoria para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión que ha sido convocada para esta fecha y hora. -----

Quiero saludar, en primer momento, a los consejeros electorales, el Doctor Benito Nacif Hernández y el Licenciado Enrique Andrade, y también quiero saludar a nuestro Secretario Técnico, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, y a los representantes de los partidos políticos y de los consejeros del Poder Legislativo, que se encuentran presentes. -----

Antes de continuar con la sesión, como muchos de ustedes ya se habrán enterado por la prensa, el día de hoy falleció el padre del Consejero Presidente, Lorenzo Córdova, el politólogo Arnaldo Córdova; quisiera pedirles si pudiéramos ponernos de pie y guardar un minuto de silencio. -----

[Se abre pausa de un minuto de silencio.]-----

Gracias. -----

Agradezco la presencia también, ahora, del Consejero Electoral, el Maestro Marco Antonio Baños. -----

Habiendo cuatro de los cinco consejeros integrantes de esta Comisión presentes, hay quórum legal para la celebración de esta sesión, por lo que la declaro formalmente instalada y le solicito al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:

Muchísimas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. -----

Les comento que el orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad y procedería a someterlo a la consideración de los integrantes del Comité para, eventualmente, incluir, en este caso, al tratarse de una sesión ordinaria, asuntos generales y, llegado el momento, su aprobación. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:

Muchas gracias. Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día, y cabe señalar que, en términos de lo dispuesto por el artículo catorce, numeral dos, del Reglamento de Sesiones de este Órgano Colegiado, es posible agendar algún punto en el apartado de asuntos generales. -----

Antes de preguntarles si desean agendar algún punto, quiero agradecer la presencia del doctor Ciro Murayama, también integrante de este Comité. -----

Está a su consideración el orden del día y su eventual incorporación de algún punto en asuntos generales. Perfecto. Le pido, señor Secretario, que consulte si se aprueba el orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:

Con todo gusto, Consejera Presidenta. Señores y señoras representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. -----

¿Pregunto a los partidos políticos? -----

Es aprobado por unanimidad. -----

Ahora consulto a los señores consejeros electorales, integrantes del Comité, si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. ---

Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta. -----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----

TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE. -----

DIECINUEVE HORAS. -----

ORDEN DEL DÍA. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria; Segunda Sesión Ordinaria, y Primera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebradas los días veintiocho y veintinueve de mayo, así como el nueve de junio de dos mil catorce, respectivamente. --

2. Relación y seguimiento de acuerdos. -----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. -----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.-----

5. Asuntos Generales.-----

6. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Le pido que dé cuenta del primer punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. El primer asunto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la primera sesión extraordinaria, de la segunda sesión ordinaria y primera sesión especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebradas los días veintiocho y veintinueve de mayo, así como el nueve de junio de dos mil catorce, respectivamente. -----

Y si me permite, Consejera Presidente, quisiera aquí solamente informar a ustedes que en esta última acta, la del nueve de junio, hay dos datos imprecisos, mismos que ya han sido corregidos, relativos a la fecha y tipo de sesión. Se sentó la fecha del veintiocho de mayo y se le denominó primera sesión extraordinaria, siendo que debe ser primera sesión especial y su fecha de celebración, como ya se dijo, fue el nueve de junio de este año.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Están a su consideración las actas señaladas por el Secretario Técnico. -----

De no haber ninguna observación, le pido al Secretario Técnico que consulte si son de aprobarse las actas. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación de las actas correspondientes a la primera sesión extraordinaria, segunda sesión ordinaria y primera sesión especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebradas los días veintiocho y veintinueve de mayo, así como el nueve de junio del año que corre, respectivamente. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.-----

Hay consenso de los representantes de los partidos políticos. -----

Ahora consulto a los señores consejeros electorales integrantes del Comité si se aprueban las actas mencionadas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. -----

Son aprobadas, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Señor Secretario, le pido que se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la relación y seguimiento

de acuerdos del Comité. Y si me lo permite daría cuenta del punto del orden del día correspondiente. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: La Secretaría Técnica informa que a la fecha los acuerdos contraídos por este órgano colegiado han sido cumplidos. -----

Al respecto, le informo que fueron circulados con anterioridad a la celebración de esta sesión el nuevo plan de trabajo del Comité, derivado de la reciente expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; el informe sobre el comportamiento de las emisoras con bajo nivel de comportamiento en el año dos mil trece; el informe sobre el acceso a radio y televisión por parte de los candidatos independientes, solicitado por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños; la primera sesión especial; así como el informe de cumplimiento de las emisoras que han transmitido partidos de fútbol con motivo del evento deportivo de Brasil dos mil catorce, correspondiente al periodo del doce al veintidós de junio. -----

En el caso de este último informe, mismo que fue elaborado en atención a la solicitud del representante Jesús Estrada, del Partido del Trabajo, se analiza el comportamiento de las transmisiones de los promocionales pautados sobre un total de trescientos sesenta emisoras que transmitieron partidos de fútbol, reportándose un porcentaje de cumplimiento acumulado del 98.66%. -----

Por último, en relación con el diagnóstico sobre las emisoras que son monitoreadas y las que no son monitoreadas, agregando las variables de audiencia, población, ubicación regional, así como su ubicación en un mapa, hago de su conocimiento que la incorporación de la información relativa al listado nominal, se prevé que a mediados del próximo año esté incorporado al Sistema de Análisis y Monitoreo. -----

Asimismo, existen dificultades para integrar en el corto y mediano plazo la información relativa al rating, en razón de que no se cuenta con dicho catálogo, lo que implica un costo. Actualmente no está contemplado contratar este tipo de proceso técnico; mientras que en el caso de las variables ubicación en un mapa, se está trabajando en coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la finalidad de actualizar los mapas de cobertura de las estaciones de radio y televisión. Es cuánto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el seguimiento mencionado. -----

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Fernando Vargas. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Buenas tardes. En esta parte del informe, "Diagnóstico sobre Emisoras Monitoreadas", en la sesión anterior decía "en proceso". Hoy aparece como "cumplido". -----

Se refiere aquí a una fecha tentativa de mediados del próximo año, pero también se refiere que quedan pendientes una serie de cuestiones en los dos párrafos que tiene este punto. Me parece que no lo podemos dar por cumplido. -----

En este diagnóstico sobre las emisoras monitoreadas que se nos presentó, se hablaba de la posibilidad de echar a andar centros de monitoreo que hoy no están funcionando. El informe mencionó la inversión que se requería para esto y las posibilidades que tendría de alcance.-----

A mí me parece que ese asunto no se resolvió acá. Si es un informe, está presentado un plan de inversión, se cuestionaba en el propio informe que se presentó la conveniencia y la pertinencia de realizar esa inversión. Me parece que no está cumplido, me parece que es un tema que está en proceso.-----

Me parece que así como está fraseado, debemos de tenerlo como un asunto en proceso que tiene que seguir analizándose. El diagnóstico de hecho en el plan de trabajo, el asunto del monitoreo, por ejemplo, de televisión restringida es un tema que incluso va a abundar en este tema. El propio asunto de mapas de cobertura, va a estar relacionado.-----

En todo caso, me parece que debemos de tenerlo como en proceso y me parece que tendríamos que armar el compromiso de actualizarlo. De resolver este Comité si la referencia que se hacía ahí de echar a andar una serie de centros de monitoreo y equipo que no está funcionando, si vale la pena. Me parece que no está contemplado hasta ahora en el presupuesto del INE, pero está ahí el planteamiento formulado. -----

Habría que ver si se rescata, por ejemplo, para el presupuesto de dos mil quince, por decir algo. Digo que está en proceso y me parece que sí habría que señalar una fecha tentativa de actualizar esto, tal vez con rumbo al tema del presupuesto. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Quiero saludar al Consejero Electoral Arturo Sánchez y agradecer su presencia en este Comité.-----

Y le doy la palabra a Jesús Estrada, del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Buenas tardes. Gracias, Consejera Presidenta. Es, por una parte, donde se habla de la entrega del informe de monitoreo con relación a los spots durante el Mundial. En efecto, se informa que hubo cumplimiento, no tenemos ningún comentario a ese respecto. Pero como lo mencionó el Licenciado Ríos, por eso es de que lo menciono. -----

Y, por otro lado, también en torno a este informe de diagnóstico sobre las emisoras monitoreadas, nos quedó el sabor de boca de que simplemente no estaba contemplado por el momento y que como no estaba contemplado ahí moría. -----

Pero también coincido, como lo dice Fernando (refiriéndose al C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez), en que este punto no debemos de dejarlo de lado, sino contemplarlo incluso para el presupuesto del año que entra. Porque son demasiadas las emisoras que en la actualidad no se están monitoreando.-----

En efecto, en la actualidad no hay capacidad para hacerlo, pero que sea un proceso que esté teniéndose en cuenta, porque no tenemos la película completa como lo demanda la ley en torno al monitoreo de los spots de los partidos políticos y de las autoridades electorales. Es simplemente eso. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. ¿Alguna otra intervención? Le doy la palabra al Consejero Electoral Marco Antonio Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos los integrantes del Comité de Radio y Televisión. Quisiera reconocer la atinencia de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para presentar el informe sobre candidatos independientes que solicité en la sesión anterior, y que de inmediato ha sido presentado a la consideración de este Comité de Radio y Televisión. -----

Creo que contiene información que es relevante, pero también me parece que debe ser el punto de partida para hacer un análisis un poco más exhaustivo al menos en tres aspectos. -----

El primero es, y obviamente en los tres casos me parece que tendría que ir perfilando algunas posibilidades de escenarios en la redacción que tiene que ver con el nuevo Reglamento de Radio y Televisión. -----

El primer tema tiene que ver respecto de cuántos son los mensajes, y le pongo unas comillas “proporcionales”, que se tienen que distribuir según el cargo por el que se compite entre los candidatos independientes. Esa parte, lo sabemos, no está todavía clara en la Legislación, y creo que valdría la pena ir explorando. -----

No lo pido para la siguiente sesión, pero sí creo que valdría la pena que la Dirección Ejecutiva, con la información que tiene disponible, nos pueda apoyar en esta consideración. -----

Y luego, el segundo punto tiene que ver con la bolsa específica de la cual se debe sacar el tiempo para entregar el tiempo que, a su vez, se distribuya entre los candidatos independientes, particularmente en los casos de elecciones que no son coincidentes. Esa parte también debe ser motivo en algún momento de regulación específica. -----

Ahora hemos visto, tenemos ejemplos de elecciones locales e incluso las que están en curso tanto en Nayarit como en Coahuila, que en ese caso se han tomado de la bolsa de las autoridades electorales. Entonces creo que valdría la pena que vayamos ya perfilando un criterio de cómo podríamos regular estos temas en el Reglamento de Radio y Televisión. -----

Y un tercer aspecto que se comentó en la sesión pasada, a propósito de algunos proyectos de acuerdo que sobre Nayarit y Coahuila fueron presentados a la consideración del Comité de Radio y Televisión, tiene que ver con el tema específico de la entrega de los materiales, que también me parece que en términos de criterio tendríamos que adoptar alguna redacción en el Reglamento respecto a si mantenemos el esquema actual en el cual los candidatos entreguen, a través de las instituciones

locales, los correspondientes materiales; o si, en su defecto, nos remiten los materiales de manera directa. -----

Esa parte me parece que también tendría que tener alguna forma de ser anotada en el Reglamento y propongo que, con base en la información y la experiencia que se tiene dentro de la Dirección Ejecutiva, se pudiera proceder a la ampliación del análisis en estas vertientes que estoy mencionando, al menos en estas tres vertientes. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños. Le doy la palabra a la representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias, Consejera Presidenta. Es en relación al Plan de Trabajo, quisiera hacer dos planteamientos... Perdón, es que lo tengo como seguimiento de acuerdos, no sabía que había otro punto específico. Perdón. Entonces nada. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Sí forma parte del seguimiento de acuerdos, perdón. Por favor, adelante, Mariana. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: ¿Sí?, no lo vi como un punto independiente del orden del día. Con respecto al Plan de Trabajo, en la página cinco, la línea de acción continuar con los trabajos derivados de la metodología para el diagnóstico ordenado por el Acuerdo CG/156/2013, el último párrafo, que son dos renglones en la página seis, dice: "El Comité de Radio y Televisión realizará mesas de trabajo durante el mes de julio para analizar la viabilidad de continuar con el diagnóstico a partir de la aprobación de la LEGIPE". -----

Nos da la impresión que la inclusión de la frase "analizar la viabilidad" es analizar la viabilidad de que inclusive no se continúe con el diagnóstico. -----

Nos gustaría, un poco, que se hiciera una redacción con mayor claridad, porque queda como abierta la posibilidad de que no se continúe con el diagnóstico, dada la redacción actual; no sé si podemos eliminar esa frase "analizar la viabilidad". -----

Y otra consideración que quiero poner a los integrantes del Comité es respecto de la aprobación del catálogo de emisoras de radio y canales de televisión. Entiendo que en el pasado ha existido, en algunas ocasiones, un catálogo de emisoras de radio y televisión, respecto de televisión restringida, y nos gustaría que esta pudiera volverse a tomar en cuenta, independientemente de la línea de acción que viene referida antes, sobre el monitoreo, para tener en cuenta cuántas son las señales que se incluyen, de televisión abierta, en televisión restringida, como un inciso b) podría ser, aprobar el catálogo de emisoras de televisión restringida, sobre todo con esta consideración que tiene la LEGIPE respecto de la obligación al monitoreo y su referenciación regional, para tener una idea de cuántas señales vamos a estar hablando, independientemente de que se va a hacer, en otra línea de acción el análisis sobre cómo se van a monitorear. Es cuánto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Me pidió la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, en segunda ronda. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, Presidenta. Debo entender, no me quedó claro de la presentación del documento en esta parte, si corresponde a adiciones o a modificaciones al plan original de trabajo del Comité porque, en su caso, supongo que lo tendríamos que subir a consideración del Consejo, pero mucho me temo que tendríamos que ver eso en todas las comisiones, porque después de la publicación de la ley, los programas originales se tienen que ver impactados, después de la formulación de la legislación. -----

Valdría la pena que tomáramos nota de esa parte y, en su caso, aclarar lo que va a proceder con este documento presentado por la Dirección Ejecutiva. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. En este caso, lo que se está presentando, empezando por la última intervención del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, lo que se está presentando son líneas de acción que van a tener que ser impactadas en un plan de trabajo que podamos subir al Consejo General; esto es para tener claridad de cuáles son las actividades que están pendientes; ese plan de trabajo deberá incluir, incluso, un cronograma. -----

Ahora estas líneas de acción lo que tienen son acciones a seguir, que implicarán un conjunto de mesas de trabajo y de análisis, para establecer ese programa de trabajo y fijarlo con mayor precisión. -----

Por lo que hace a la primera intervención del representante del Partido de la Revolución Democrática y del representante del Partido del Trabajo, respecto a dar por cumplido el diagnóstico de emisoras monitoreadas, me parece que ese diagnóstico ya fue presentado y, por eso, se da por cumplido el punto; que podemos dejar como seguimiento el análisis respecto a si se puede o se debe ampliar la cobertura del monitoreo a la luz de la línea de acción, tal vez, relacionada con el monitoreo de televisión restringida y de multiprogramación. -----

Eso haciéndolo en un análisis conjunto, precisamente que nos pueda llevar a una determinación que incluso sea presupuestal, para el año dos mil quince; pero me parece que sí corresponde dar por concluido ese punto de seguimiento, porque el diagnóstico ya fue presentado, o sea, que ese fue el punto de seguimiento, propiamente, pero lo podemos dejar como un tema de seguimiento de esta sesión. -----

Por lo que hace a retomar los elementos de candidatos independientes para efecto del Reglamento, por supuesto que se pueden retomar estos elementos y son elementos que nos van a permitir contar con una experiencia previa. -----

Tengo la impresión que en el tema específico de la bolsa, de que salen los mensajes de candidatos independientes, en este caso la Constitución señala que será del tiempo de los partidos políticos. -----

A diferencia de lo que hemos tenido en legislaciones locales, en este caso ya hay una disposición constitucional y esa será la que deberemos seguir; sin embargo, sí hay muchas más cosas que regular respecto de candidatos independientes. -----

Y sin duda la experiencia que se ha acumulado a partir de la administración de elecciones locales que tienen la figura de candidatos independientes, será un insumo valioso en los temas específicamente que está planteando el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, en cuál va a ser el mecanismo de entrega de los materiales, cuáles van a ser el número de mensajes a partir de los cargos, etcétera, que esa será propiamente la discusión que tendremos que tener cuando analicemos el Reglamento de Radio y Televisión. -----

En el caso del catálogo, que señalaba la representante del Consejero del Poder Legislativo del PAN, me parece que el punto que plantea, si bien es una información que podemos pedir en el seguimiento de acuerdos que se realice un diagnóstico para que tengamos claridad respecto de las señales que están incluidas en televisión restringida, además del número de sistemas de televisión restringida que existen y la cobertura que éstos tienen, me parece que no entra propiamente en ese punto del catálogo, pero sí sería una información que es indispensable para todos los trabajos que vamos a tener que realizar a partir de la aprobación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. -----

Propondría que lo incluyéramos como un punto de acuerdo para darle seguimiento en esta sesión. Y en el tema del plan de trabajo, en lo relativo al diagnóstico, lo que señalaba, de que se celebrarán reuniones de trabajo para analizar la viabilidad de continuar con el diagnóstico. -----

Me parece que está redactado de esa forma, precisamente para que podamos discutir los alcances y los impactos que tiene ya la aprobación de la LEGIPE en ese diagnóstico y las acciones que podrían continuarse. Por eso se establece la aprobación de mesas de trabajo, con ese fin. -----

Ese es el propósito de la redacción que se está incluyendo y el compromiso que se está adquiriendo en ese sentido a través de esta línea de acción. -----

Por supuesto que, digo, a partir de las cuestiones en particular de la intervención del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, tendríamos que poner como un punto de seguimiento también el tema de subir el plan de trabajo a este Comité para poder pasarlo al Consejo General para su aprobación. -----

No sé si habría alguna otra intervención. Fernando, del Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Me parece que por supuesto aquí ahora se nos está informando que no tenemos el plan de trabajo, aquí dice “plan de trabajo”. Estoy viendo los lineamientos que me dicen que van a un plan de trabajo, eso estoy entendiendo en este momento, entonces el plan de trabajo no está, hay lineamientos para formularlos en el plan de trabajo. -----

Dice aquí “Plan de Trabajo del Comité, cumplido”, pero estoy entendiendo que hay una serie de lineamientos que van a concluir en un plan de trabajo. -----

En primer lugar, nosotros tenemos un documento que se llama “lineamientos”, que me parece... De hecho el documento se llama “plan de trabajo”, pero en realidad trae líneas de acción del Comité. A mí me parece que esas líneas de acción tratan una serie de temas que no dan los asuntos generales para lo que revisamos. -----

Vamos en asuntos generales a tratar este tema de las líneas de acción, porque creo que hay algunas imprecisiones y hay unas precisiones que es necesario realizarlo, pero es un tema particular por sí mismo y más por lo que nos está informando en este momento. -----

Sugeriría esto para no entrar en materia, porque sí hay una serie de observaciones con respecto a estas líneas que van a un plan de trabajo. -----

Quisiera hacer una serie de observaciones particulares estamos ahora en asuntos generales. Perdón, estamos en seguimiento de acuerdos. No me da. Lo propongo que lo discutamos en asuntos generales. Regreso a mi tema de diagnóstico sobre emisoras monitoreadas. -----

Aquí dice: “Diagnóstico sobre Emisoras Monitoreadas” y lo que se presentó fue una nota informativa sobre acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva. Me parece que no cuadra. -----

A mí me parece que no fue un diagnóstico. Un diagnóstico va a tener que ser conclusivo. Aquí nosotros tenemos una nota informativa, con información muy interesante y sobre propuestas particulares de echar a andar centros de monitoreo que hoy están inactivos. Ese asunto no se ha resuelto. Es una nota informativa que hay que concluir en algo. -----

Lo que propongo es: Tengamos por cumplida la primer nota informativa que nos abre el tema. Y les propondría, este diagnóstico sobre las emisoras monitoreadas, una vez que se presentó esa nota informativa, me parece que la podemos concluir en un plan para lograr la cobertura del monitoreo. -----

Si nosotros truncamos, si cambiamos el diagnóstico de emisoras y esta nota informativa, propondría: Demos por cerrada esta parte inicial, pero tendremos que ir a un análisis del plan para el monitoreo. -----

Aquí cuando discutimos este tema, hablábamos que la única solución no era hacer una inversión de echar a andar los centros de monitoreo que hoy no están funcionando, sino que necesitamos una cobertura mayor y otras opciones de monitoreo. -----

Me parece que el tema se transforma en establecer un plan para que tengamos un monitoreo más amplio, más óptimo. Ahora ya conocimos los alcances del modelo que nos planteamos originalmente, también conocemos que existe una serie de emisoras que no monitoreamos. Vienen retos para monitoreo de multifleexo, televisión restringida. -----

Diría, Este lo podemos cerrar y tener por cumplido, hay una propuesta ahí, pero tendremos que ir a un plan de monitoreo. Decía la vez pasada, no es a corto plazo. Es

a largo plazo, pero también con medidas particulares concretas para el Proceso Electoral Federal y concurrente de dos mil quince. -----

Si así lo tomamos y vamos a un plan de monitoreo rumbo a la elección dos mil quince y nos lo dejamos pendiente para ver cómo lo resolvemos, me parece que cerramos este capítulo, pero abrimos el capítulo concreto de soluciones de monitoreo para el Proceso Electoral Federal Local dos mil quince. Si es así, lo tendría por bien. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias, Fernando. A ver, en relación con esto, precisamente creo que se relaciona un poco con lo que le comentaba a la representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. -----

Esta cuestión del monitoreo, se relaciona mucho con las señales de televisión restringida, porque es una cuestión global el monitoreo que ahora está mandatado al Instituto Nacional Electoral. -----

Dentro de las líneas de acción que tenemos, una de ellas es relacionada con la televisión restringida. Ahí podemos incluir el análisis sobre el monitoreo que tenemos, incluso, de televisión abierta por la relación que existe, finalmente, entre los dos. No sé si pudiéramos convenir que fuera en ese análisis, a partir de la nota informativa que nos da ya luz respecto de lo que hoy tenemos. -----

No sé si eso pudiera satisfacer o dar a partir de algún otro mecanismo, pero creo que esa discusión de todas formas la vamos a tener. Lo digo para no duplicar discusiones y para no tratar asuntos que pueden o no tener una relación. -----

A ver, sin duda hay una diferencia grande entre monitorear televisión restringida y monitorear televisión abierta, liso y llanamente por la forma como se capta una y por la forma en la que se capta la otra. Sin embargo, sí hay una relación en cuanto a lo que hemos hecho hasta el día de hoy ha sido monitorear la televisión abierta. -----

Te propondría que sea en esa discusión donde analicemos si es necesario ampliar los alcances y, de ser necesario, cómo se pueden ampliar los alcances del monitoreo en general, que incluye televisión restringida, televisión abierta y multiprogramación. Esa sería la propuesta para atender esa cuestión. -----

Respecto de lo que señalas de tratar las líneas de acción como un punto de asuntos generales; bueno, se puede agendar cualquier punto en asuntos generales, pero por lo que hace al análisis de este documento, es un documento que se presenta en seguimiento de acuerdos. -----

Entonces si hay cuestiones que debieran impactarse eventualmente en este documento, éste sería el punto para analizarlas, con independencia de lo que se pueda agendar en asuntos generales. ¿Alguna otra intervención? Fernando. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: A ver, vinculado con el tema, el tema de monitoreo, el saldo que tenemos pendiente en televisión abierta no está en estas líneas de acción. En estas líneas de acción hablamos de monitoreo a televisión restringida y multiprogramación. -----

¿Dónde está el saldo de lo que no monitoreamos hoy, los alcances que tenemos con nuestro sistema de monitoreo? No está, agreguémoslo entonces en las líneas de acción de manera específica derivado de este otro punto. -----

A ver, el asunto de estos lineamientos. Traemos una serie de problemas, dice que nosotros vamos a realizar la consulta la tercera semana, en la página dos, tercera semana del mes de julio, entiendo que estamos en vacaciones en ese momento. -----

Dice: “El Comité deberá realizar las siguientes actividades: Punto segundo, realizar la consulta a las organizaciones sobre el asunto de los lineamientos generales para los noticieros”. -----

Siguiente página, antes de que inicie el siguiente punto, monitoreo a programas de radio y televisión que difundan noticias. A más tardar el veinte de agosto el Consejo General deberá aprobar la sugerencia de lineamientos generales. -----

Ojo, la legislación cambió, no son sugerencia de lineamientos generales. Por favor, pediría que suprimamos esta calificativa de sugerencia de lineamientos generales, eso es de la legislación anterior, eso está superado, afortunadamente, traemos otro mecanismo. -----

Monitoreo a televisión restringida y multiprogramación. El Comité realizará reuniones de trabajo para analizar la ruta de monitoreo de televisión. ¿Cuándo? Pongámosle fecha, tentativa aunque sea, digamos un mes. -----

¿Cuándo estamos estimando esto? No estamos ni siquiera refiriendo cuándo lo resolvemos, sino que son reuniones de trabajo preparatorias para analizar esto, no tiene fecha. -----

Siguiente, mapas de cobertura. A más tardar el mes de agosto reunión con el IFETEL, dice “especialmente en lo relativo al alcance efectivo”, pero también es lo que se ve y lo que se escucha. -----

Desde luego me parece que tenemos que establecer, nos van a entregar mapas de cobertura, pero tenemos que establecer un mecanismo con IFETEL porque me parece que eso no lo vamos a resolver este año ni lo vamos a resolver de manera inmediata, sino debemos establecer un mecanismo precisamente para verificar la efectividad y lo que se ve y lo que se escucha. -----

A más tardar el mes de agosto, me parece que habría que tener precisión en este tipo de asuntos, ¿no? Luego, inciso b), solicitar al Instituto los mapas de cobertura. Aquí, lo mismo, tendría que ser el plan no solamente de alcance efectivo, sino lo que se ve y lo que se escucha. -----

En aprobación del catálogo de emisoras de radio y canales de televisión en la parte final dice “en tal sentido el Comité prevé aprobar el catálogo de emisoras de radio y televisión, a más tardar el mes de noviembre en curso”. Aquí nos está faltando, en este asunto de catálogo también la televisión restringida, que incluso va a ser la televisión restringida en el asunto de los catálogos; importa mucho, por el asunto de la retransmisión y también en las nuevas atribuciones en esta materia. -----

Luego, en el siguiente punto dice: “Continuar los trabajos derivados de la metodología”, igual, habría que establecer; dice: “Realizará mesas de trabajo durante el mes de julio,

para analizar la viabilidad de continuar con el diagnóstico”; me parece que podemos continuar con la verificación in situ, y me parece que también en el mes de julio, a finales del mes de julio, vacaciones también, pero regresando vamos a estar en posibilidades de tener la legislación completa, la de telecomunicaciones. -----

Me parece que habría que ser más preciso; eliminar la posibilidad, la ambigüedad de mesas de trabajo para analizar la viabilidad, mejor hagamos mesas de trabajo o hacemos una reunión, programémosla para una sesión del Comité de Radio y Televisión, en el mes de agosto, de manera particular.-----

Reforma al Reglamento de Radio y Televisión. Igual, dice el tercer párrafo: “En tal sentido, el Comité a más tardar en el mes de agosto iniciará los trabajos de análisis de diversas temáticas novedosas”. Novedosas y no, digo, traemos pendiente; la aplicación del Reglamento no solamente nos plantea el tema de cuestiones novedosas, también nos plantea hacer un diagnóstico de su aplicación en este mismo punteo que se realiza, me parece que hay que decirlo con sus letras, por ejemplo cuando dice: “El tratamiento de transmisiones de televisión restringida”, tenemos dos problemáticas: monitoreo y transmisión. -----

Cuando hablamos de la entrega de órdenes de transmisión y materiales de concesionarios, también digámoslo con sus letras, artículo ciento ochenta y cinco, párrafo cinco: “Notificación electrónica y satelital”, digámoslo con todas sus letras, o sea, cómo lo vamos a establecer en el Reglamento.-----

Mecanismos para la realización de consulta a los órganos que agrupen a concesionarios. Ya lo va a hacer demasiado tarde; si lo hacemos en agosto o en julio los vamos a consultar; de pronto estamos un tanto desfasados en el tema, más bien habría que recoger qué fue lo que hicimos en el Reglamento, tal vez. -----

Tenemos otros temas de la aplicación. Los catálogos para elecciones extraordinarias, y también el tema de candidaturas independientes, me parece que tenemos que tomar el toro por los cuernos y también referirnos a la cobertura de candidaturas independientes, digo, no podemos seguir con la política del avestruz; necesitamos, realmente, tratar el tema de las coberturas, en el caso de elecciones extraordinarias, candidaturas independientes y, por supuesto, lo que tenemos pendiente del diagnóstico y la verificación in situ.-----

Otro tema que nos falta es la elaboración de mapas de cobertura. En el Reglamento, por supuesto, tenemos que regular esto; la ley nos da una base de solicitarlo, pero luego a nosotros nos toca hacerlo y nos toca también hacerlo, para tener alcance efectivo y lo que se ve y lo que escucha, artículo ciento setenta y cinco, párrafo cinco, de la LEGIPE. -----

El asunto del monitoreo me parece que también tendríamos que regularlo en el Reglamento de Radio y Televisión; el tema de monitoreo que estamos tratando ahora, también en este recuento de asuntos, la coordinación con IFETEL; entiendo que la legislación de telecomunicaciones apunta a que IFETEL se haga cargo de verificar el cumplimiento de la ley, en materia de telecomunicaciones. -----

Por supuesto que hay un área, tenemos un convenio que hay que ampliar, hay que precisar, hay que concretar con el tema del monitoreo; esa es una de las opciones, por ejemplo, en el tema del alcance y del monitoreo, el asunto de la colaboración. -----

Me parece que otro tema que necesitamos también revisar en el reglamento es la revisión y, en su caso, modificación de las propuestas de pauta de los OPLEs; están las propuestas que nos formulan y el apego que se haga a la ley del mismo. -----

Finalmente, reformas al Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. También dice “a más tardar en el mes de agosto”. A mí me parece que este fraseo “a más tardar”, demos más precisión, le demos más certeza; el documento en varias partes habla de “a más tardar”; solicitaría que hiciéramos, efectivamente, en un plan de trabajo tuviéramos que poner una programación de actividades que tiene que ver con que el Proceso Electoral Federal-Local inicia en octubre y todas estas reglas vienen en materia del Reglamento de Radio y Televisión también con la debida oportunidad. También tendríamos que analizarlo. -----

Les pediría que si ponemos reunión de trabajo está bien, pero hagamos un calendario. A ver, la primera reunión de trabajo la hacemos en julio, pero la sesión para aprobar el tema la podríamos estar haciendo en agosto. Eso daría mayor certidumbre. -----

Y sí es necesario, aquí se hizo un punteo por ejemplo para la Reforma al Reglamento de Radio y Televisión, sí es necesario que los partidos o los integrantes del Comité hagamos propuestas de los temas que consideramos que se deben analizar, pues ampliémoslo y metámoslo al plan de trabajo con una agenda; digo, no obliga a que se defina en tal o cual sentido, sino tener la agenda de temas para discutir como este asunto normativo. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Fernando. Efectivamente, en el tema de monitoreo de televisión restringida y de multiprogramación no viene lo relativo al monitoreo de tele abierta, precisamente por eso la propuesta fue incorporar la discusión a ese punto. -----

No viene aquí, lo tengo claro, pero estoy proponiendo una incorporación en esa línea de acción, que podamos realizar ese análisis. -----

Por lo que hace al tema del Reglamento de Radio y Televisión. Bueno, en la sugerencia de lineamientos sí hay un error; efectivamente, son lineamientos generales a partir de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero si bien existe esa imprecisión en la línea de acción, lo que está hecho como acciones derivadas de la misma son conformes a la LEGIPE, porque precisamente lo que se plantea es una consulta, que ese es el cambio principal que tenemos en la LEGIPE. -----

En el tema del Reglamento de Radio... Ah, me decías que la consulta se está haciendo en la tercera semana de julio y la tercera semana de julio es antes de salir de vacaciones, y precisamente se está proponiendo esa fecha para aprovechar el periodo vacacional para recibir las respuestas. -----

Podemos utilizar periodo hábil en el que tenemos tiempos muertos o aprovechar lo que son los periodos vacacionales para poder recibir las respuestas. Me parece que lo más conveniente es aprovechar los periodos vacacionales. -----

Por lo que hace al tema del Reglamento de Radio y Televisión, sin duda hay muchísimos temas que no están incluidos aquí, lo que se planteó en relación con esas líneas de acción es ver las temáticas novedosas que surgieron de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y lo que se planteó fueron las principales temáticas que surgen de esa ley. -----

Eso no significa que no debamos analizar la totalidad del Reglamento de Radio y Televisión para ver qué cuestiones se tienen que modificar respecto de lo que actualmente tenemos en el Reglamento de Radio y Televisión. Sin duda eso tendrá que ser analizado en el marco de la Reforma. -----

No están incluidos aquí los temas que son propios de posibles modificaciones al Reglamento, por la naturaleza con la que se plantearon estas líneas de acción, pero eso no significa que no vaya a ser analizado y discutido en este Comité de Radio y Televisión. -----

Se establecen, tú decías que tenemos que tener más precisión del calendario, precisamente por eso lo que se está proponiendo como un tema de seguimiento de acuerdos es establecer un plan de trabajo en el que tengamos mucha más precisión, en el que podamos incluso tener un calendario de mesas de trabajo para discutir las distintas temáticas. -----

La cuestión es que en este momento se pone a más tardar en agosto para no poner una fecha que no vaya a ser cumplible, pero también para permitir que se pueda hacer antes. -----

A más tardar en agosto es poner una fecha límite, pero no establecer que tenemos que llegar a esa fecha límite, lo que buscaremos en todo momento es optimizar los tiempos, tanto en este Comité como en todas las comisiones del Consejo General. -----

Pero esa es la razón del fraseo, todas estas líneas de acción que aquí están señaladas precisamente serán materia de mesas de trabajo y de discusión por parte de nosotros. Cuando se inicien éstas por supuesto que se pedirá la opinión de todos los partidos políticos, de los representantes, de los consejeros del Poder Legislativo, respecto a qué cuestiones es necesario modificar, precisamente para que sean las materias de análisis y de discusión. -----

Creo que esos son los puntos que fueron tocados hasta este momento. ¿Hay alguna otra intervención? De no ser así, le pido, Secretario Técnico, que se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. Y si me lo permite, daría cuenta del punto que nos ocupa. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Se da cuenta de los informes de monitoreo para la verificación del cumplimiento de las pautas

por parte de los concesionarios de radio y televisión, respecto al periodo comprendido del primero al quince de junio del año en curso.-----

Antes que nada, les comento que los informes de monitoreo correspondientes al periodo señalado, se encuentran publicados desde el pasado diecinueve de junio para su consulta en el Portal de Informes de Monitoreo y han sido circulados a ustedes, a través de correo electrónico el día veinte de junio.-----

Ahora bien, como datos relevantes se informa que a nivel nacional fueron pautados 263,663 promocionales, de los cuales fueron verificados 262,165 y transmitidos 257,522, lo que representa un 98.23% de cumplimiento nacional.-----

Además, se reporta que en los dos procesos electorales locales en los estados de Coahuila y Nayarit, se tiene un cumplimiento acumulado del 99.12% y 98.23%, respectivamente.-----

En tanto que en los Procesos Electoral Extraordinarios de Puebla y Veracruz, existió un cumplimiento acumulado del 99.93% y 98.92%, respectivamente. Es cuánto, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Está a su consideración el informe mencionado. Le doy la palabra a Jesús, del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias, Consejera Presidenta. En realidad revisamos los informes. No tenemos más comentario en torno a transmisiones que se hayan incumplido, pero sí nos llama la atención este seguimiento que hacemos en torno a las transmisiones que hacen las emisoras obligadas a bloquear. Esas emisoras que decían que no podían, según los reportes nos indican que tienen el 100% de cumplimiento, llama la atención.-----

En los hechos se está comprobando que sí podían y que además lo hacen bien. Por aquellos comentarios que salen que no se puede, miren, ahí está la muestra. Es todo. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Jesús. ¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, le pido al Secretario Técnico que continúe con la sesión.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. El siguiente asunto del orden del día es el relativo al Informe que presenta esta Secretaría, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo cincuenta y siete del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.-----

Y como lo mencionaba el punto anterior, si me lo permite, daría cuenta del punto del orden del día.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: La Secretaría Técnica da cuenta sobre el estado que guardan los requerimientos

formulados a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión a nivel nacional del primero al treinta y uno de mayo del año que corre.-----

El informe que se pone a su consideración, atiende de forma individual el periodo ordinario, así como los Procesos Electorales Locales y Extraordinarios que se encontraban en curso durante el periodo reportado.-----

De forma general las entidades que se encuentran en periodo ordinario, presentaron un porcentaje de cumplimiento del 97.74%, es decir, 519,186 promocionales y se les notificó un total de 181 requerimientos de información por la omisión de 4,346 promocionales, de los cuales 2,162 fueron de autoridades electorales y 2,184 de partidos políticos.-----

Asimismo, para los procesos electorales ordinarios de los estados de Coahuila y Nayarit, el porcentaje de cumplimiento fue del 99.42% y 98.76%, respectivamente.-----

En el caso de Coahuila, se notificaron veintitrés requerimientos de información, mientras que en el caso de Nayarit se notificaron dieciocho requerimientos por la omisión de ciento dieciocho promocionales, de los cuales ciento diez fueron de autoridades y ocho de partidos políticos.-----

Adicionalmente, en relación con los procesos electorales extraordinarios de los municipios de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; Tepetzintla, Chumatlán y Las Chopas, en el estado de Veracruz; y Acajete y Cuacuila, del estado de Puebla, el porcentaje de cumplimiento fue del 97.77% y 98.87%, así como 99.62%, respectivamente.-----

Por cuanto hace a los requerimientos notificados para el proceso extraordinario en el estado de Oaxaca, la jornada electoral fue el cuatro de mayo, y se notificaron dos requerimientos de información. Para el caso de Veracruz se realizaron veintiún requerimientos de información.-----

Y finalmente, para el proceso electoral extraordinario en el estado de Puebla, se notificaron dos requerimientos de información. Es cuanto, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Está a su consideración el informe. Jesús.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Rápido, va a ser rápido. Bueno, el área de análisis en torno a los resultados del monitoreo está muy activa, hoy nos hicieron llegar muchos informes, lo cual agradecemos porque no tienen desperdicio, pero sí tienen mucha información importante.-----

En el periodo del primero al treinta y uno de mayo, al PT le dejaron de transmitir 560 spots. Tenemos que ir haciendo restas de algunos que ya repusieron y cosas de este tipo, pero lo que nos llama más la atención es que Aguascalientes tiene una cantidad, desde nuestro punto de vista, desproporcionada en torno al cumplimiento de otras entidades. Sólo Aguascalientes se lleva un total de 1,204 requerimientos por entidad, es el campeón.-----

¿Por qué lo mencionamos? Bueno, también hay que hacer una serie de balances, pero habríamos de no perderle de vista, vamos a darle el seguimiento porque se nos hace

que es muchísimo, es demasiado. Tabasco, 427. Entonces vamos a darle el seguimiento porque consideramos que son muchísimos.-----

Y por otro lado, cuando hacemos las restas de los que ya se transmitieron, los que ya se requirieron, hay otra tabla también en torno a los excedentes.-----

Cuando nosotros empezamos a hacer cuentas va a faltar poco para que el PT no sólo tenga que pedir sus quinientos y tantos spots, sino con esta tabla de excedentes vamos a salir debiendo. No nos parece que los excedentes deban de subsanar los incumplimientos, ¿verdad? Pero bueno, eso es. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Fernando. ¿Alguna otra intervención?-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Fernando no.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Ay, perdón, Jesús. Es que están sentados juntos, perdón. Perdón Jesús. Dicen que son lo mismo, pero bueno. Uno mismo, pero eso ya es cosa que los representantes del PT y del PRD nos dirán. ¿Alguna otra intervención?-----

De no ser el caso, le pido al Secretario Técnico dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a los asuntos generales. Y si usted me lo permite, tendría dos asuntos que comentar a este Comité.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Claro que sí. Nada más pregunto primero a los asistentes si hay algún asunto que quisieran agendar en asuntos generales. De no ser el caso, entonces le pido que nos comente los dos asuntos que usted refería, señor Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Presidenta. Me permito poner como asunto general y traer a esta mesa un breve informe sobre la entrega de promocionales de treinta segundos en seguimiento puntual a lo mandado por el Consejo General el pasado treinta de mayo a través del acuerdo por el que se establecieron las reglas de transmisión respecto del modelo de comunicación político electoral.-----

Como ustedes saben, en dicho Acuerdo se dispuso que la recepción y dictamen de materiales para la elaboración de la primera orden de transmisión de pautas modificadas, derivadas de la promulgación de las leyes secundarias, en materia electoral, con promocionales de treinta segundos de duración, tiene como fecha límite el próximo quince de julio.-----

En este sentido, informo que a la fecha la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ha recibido materiales de treinta segundos de duración de los siguientes partidos: a nivel nacional, por parte del Partido Nueva Alianza, en versión de radio y Televisión; a nivel Local, por parte del partido de Renovación Sudcaliforniana, para televisión, y el Partido Duranguense, en las modalidades de radio y televisión.-----

En este sentido, les recuerdo al resto de los partidos políticos, para que tengan presente que la entrega de este tipo de materiales de treinta segundos, en los próximos días, es fundamental, para poder remitir a los respectivos concesionarios y permisionarios la pauta que entrará en vigor próximamente, por lo que la súplica es que tengan en cuenta la necesidad de contar con este tipo de materiales. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna intervención en relación con este punto? De no ser el caso, le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día corresponde al recuento de acuerdos y como ha sido parte de los puntos de esta sesión:-----

En primer lugar, se aprobaron las actas de las sesiones anteriores, se dio cuenta de la relación y seguimiento de acuerdos; se entregaron también los informes de monitoreo, de conformidad con el artículo séptimo, inciso m) del Reglamento; asimismo, se informó sobre el estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión y, como acabo de señalar, se ha hecho mención de la necesidad de contar con los materiales de radio y televisión, para las próximas fechas. Es cuánto, Consejera Presidenta. -----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----

TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE. -----

Diecinueve horas. -----

Orden del día. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria; Segunda Sesión Ordinaria, y Primera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebradas los días veintiocho y veintinueve de mayo, así como el nueve de junio de dos mil catorce, respectivamente. Aprobada por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité. ---

2. Relación y seguimiento de acuerdos. Se tuvo por recibida la relación y seguimiento de acuerdos. En este apartado, las líneas de acción del Comité fueron objeto de diversas observaciones y propuestas tendientes a enriquecer su contenido. Al respecto, se acordó la formulación de un Plan de Trabajo cuyas líneas de acción contuvieran las propuestas vertidas por sus integrantes, así como un cronograma que programara calendarizadamente las actividades a desarrollar.-----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. Se tuvieron por recibidos los informes mencionados.-----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. Se tuvo por recibido el informe mencionado. ----

5. Asuntos Generales. A petición del Secretario Técnico, se hizo mención de la necesidad de contar con materiales de radio y televisión en los próximos días.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Señoras y señores representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.-----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la tercera sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las veinte horas con treinta minutos del día de su inicio. -----

**LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y
VALLES**

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ**